

**UNIVERSIDADES**

*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 8 de noviembre de 2010, por la que se aprueba la modificación de ficheros de datos de carácter personal (BOJA núm. 234, de 30.11.2010).*

Advertido error en el texto de la Resolución del Rector de la Universidad de Granada, de 8 de noviembre de 2010, por la que se aprueba la modificación de ficheros de datos de carácter personal, publicada en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 234, de 30 de noviembre, se procede a efectuar en la misma la siguiente corrección:

En el punto III del Anexo, donde dice «6.- Campos del fichero: apellidos, nombre, DNI o Pasaporte, dirección, nacionalidad, fecha nacimiento, país, sexo, correo electrónico, teléfono, grado de discapacidad, tipo de discapacidad, datos académicos, profesionales»; debe decir: «6.- Campos del fichero: apellidos, nombre, DNI o Pasaporte, dirección, nacionalidad, fecha nacimiento, país, sexo, correo electrónico, teléfono, grado de discapacidad, tipo de discapacidad, datos académicos, profesionales, infracciones administrativas y número de registro de personal».

Granada, 27 de enero de 2011